

**COMERCIAL DE HILADOS
TEXTILES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**FILTECNIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Comercial de Hilados Textiles, Sociedad Anónima y el accionista único de Filtecnic, Sociedad Anónima, ejerciendo competencias de Junta General, celebradas respectivamente el día 10 de Julio de 2003, han acordado su fusión mediante la absorción de Filtecnic, Sociedad Anónima (íntegramente participada), con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones. Todo ello sin ampliación del capital de la absorbente, según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y sus respectivos balances de 31 de marzo de 2003.

Coincidiendo con la fusión se aprueba el traslado de domicilio social de la entidad absorbente a la localidad de Artés (Barcelona), Polígono Industrial Santa María, calle Diputación sin número, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Sabadell (Barcelona), 11 de julio de 2003.—El Administrador de las dos sociedades intervinientes. D. Enrique Rojas Graell.—35.189.

y 3.^a 18-7-2003

**COMPANYIA DE CALEFACCIO
I ESMALTACIONS**

Convocatoria judicial

D. Carlos Manuel Calvo Pozo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Ripoll,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria procedimiento 343/02 de la sociedad limitada Companyia de Calefaccio i Esmaltacions, al efecto de proceder a su disolución, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Joan de les Abadasses, Plaça Jaume I, núm. 33, el próximo día 1 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Ripoll, 18 de junio de 2003.—El Secretario judicial.—34.415.

CHURRUCA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la mercantil Churruga, Sociedad Anónima, CIF A/46.589.198, que se celebrará el próximo día 4 de agosto, a las doce horas, en la Notaría de doña Carmen Moroder Tomás, de Quart de Poblet (Valencia), sita en la venida de San Onofre, número 59, 2.º piso, puerta 2.^a, en primera convocatoria, y al siguiente día, 5 de agosto, a la misma hora de las doce y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Reelección del Administrador de la sociedad.

Quart de Poblet, 15 de junio de 2003.—El Administrador.—34.230.

DAPE, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil Dape Sociedad Anónima, Sociedad en Liquidación, celebrada el 8 de mayo de 2003, se tomó, entre otros, el acuerdo de proceder a la disolución y a la apertura de liquidación de la Sociedad.

Oviedo, 9 de mayo de 2003.—El Liquidador Único, Ángel González Álvarez.—34.190.

**DECORACIONES ESCAYOLAS
GUADALAJARA, S. A.**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en el domicilio social sito en Guadalajara, Calle Francisco Arítio, nº 68, a las trece treinta horas del 5 de Agosto de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante ese ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización, si procede de los acuerdos precedentes.

Sexto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Según el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los socios su derecho a comparecer en la Junta representado por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores socios su derecho a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos sometidos a aprobación por la Junta.

Guadalajara, 7 de julio de 2003.—El Administrador Único.—35.859.

**DEMOLICIONES, VOLADURAS
Y CONTRATAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Demoliciones, Voladuras y Contratas Sociedad Anónima, mediante su Administrador Único convoca a la Junta General Extraordinaria el próximo día 5 de Agosto a las diez horas en su domicilio fiscal calle Maria de Molina, 26,2.º derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002.

Segundo.—Adecuación de las Escrituras y Estatutos a la Nueva Moneda Europea (Euro).

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos y el texto íntegro de la modificación propuesta que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega.

Madrid, a 16 de julio de 2003.—El Administrador Único. Lourdes de la Cruz.—35.803.

EL SUBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 15 de enero de 2003, acordó la reducción del capital social en la suma de 1,30 euros, con la finalidad de proceder a la redenominación del capital social a la cuenta euro y a la renominación o ajuste del valor nominal de las acciones sociales, mediante la reducción de su valor nominal y creación de una reserva indisponible.

Villafranca del Penedés, 2 de junio de 2003.—Juan Cusine Cusine, Administrador.—34.196.

**EURO SEATING INTERNATIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de «Euro Seating International sociedad anónima», celebrado el 26 de junio de 2003, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Ezcaray (La Rioja), polígono El Ram, 11, el día 6 de agosto de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales sometidas a auditoría, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de administración del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta Cualquier socio, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de forma inmediata y gratuita incluyendo el informe de auditoría.

Ezcaray, La Rioja, 2 de julio de 2003.—El secretario, Juan Carlos Úbeda García.—34.558.

**EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
CARRASCOY, S. L.**

**CAÑADA DE BEAS, S. L.
(Sociedades Escindidas)**

**AMC PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
ESPECIALES CAÑADA, S. L.**

**EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
CARRASCOY, S. L.**

**CAÑADA DE BEAS, S. L.
(Sociedades Beneficiarias)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público para general conocimiento que por las juntas generales de socios de las sociedades Explotaciones Agrícolas Carrascoy, Sociedad Limitada, y Cañada de Beas, Sociedad Limitada celebradas el día 12 de julio de 2003, fueron aprobadas las escisiones totales de las dos referidas sociedades resultando beneficiaria de ambas escisiones la sociedad de nueva creación AMC Producciones Agrícolas Especiales Cañada, Sociedad Limitada, y, además como otra beneficiaria de la escisión de Explotaciones Agrícolas Carrascoy, Sociedad Limitada, la sociedad de nueva creación denominada (por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) Explotaciones Agrícolas Carrascoy, Sociedad Limitada, y como otra beneficiaria de la escisión de Cañada de Beas, Sociedad Limitada, la sociedad de nueva creación denominada (por aplicación de lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mer-

cantil) Cañada de Beas, Sociedad Limitada. Dichas escisiones fueron aprobadas con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que fue depositado en el Registro Mercantil de Murcia el día 11 julio de 2003.

Asimismo, se aprobó como balance de escisión, en todos los casos, el cerrado al 30 de junio de 2003. A cambio del patrimonio recibido de las sociedades escindidas totalmente y por tanto, disueltas sin liquidación, se constituyeron las sociedades de nueva creación Explotaciones Agrícolas Carrascoy, Sociedad Limitada, Cañada de Beas, Sociedad Limitada, y AMC Producciones Agrícolas Especiales Cañada, Sociedad Limitada, todo ello en los términos referidos en el proyecto de escisión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la mencionada remisión, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en las escisiones referidas podrán oponerse a las mismas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Murcia, 12 de julio de 2003.—D. Antonio Muñoz Beraza, secretario del Consejo de Administración de Explotaciones Agrícolas Carrascoy, S.L.; y de Cañada de Beas, S.L.—35.598.

2.ª 18-7-2003

EXPLORACIONES DEL CÉSPED, S. A.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad en reunión celebrada el día 27 de Junio de 2003, acordó por unanimidad:

La disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 31 de mayo de 2003:

	Euros
Activo:	
Bancos	2.454,04
Total Activo	2.454,04
Pasivo:	
Capital Social	192.323,87
Reservas	3.039,43
Rtdos. Negativos	-195.209,26
Provisión gastos liquidación	2.300,00
Total Pasivo	2.454,04

Nombrar liquidador a D. Fernando Castrillón Tristán.

Adjudicar el haber social a los accionistas en la misma proporción de su participación en el capital de la sociedad.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El liquidador.—35.821.

FERCABER CONSTRUCCIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbente)

GARDEN CENTERS E INVERNADEROS, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Las juntas Universales de Accionistas de Fercaber Construcciones, S. A. (Sociedad Unipersonal), y de

Garden Centers e Invernaderos, S. A. (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última sociedad por la primera, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio a la absorbente Fercaber Construcciones, S. A., tomando como balances de fusión los cerrados al 31 de diciembre de 2002 y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166,242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Fercaber Construcciones, S. A. y Garden Centers e Invernaderos, S. A., Juan Carlos Merino Iglesias.—35.074.

2.ª 18-7-2003

FORN LA MONTSERRATINA, S. A.

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad Forn la Montserratina, S. A., celebrada el 8 de mayo de 2003, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Reactivar la sociedad, no habiendo comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios, siendo el patrimonio no inferior al capital social y no habiendo acreedores ni obligacionistas, todo ello, según manifiesta la Liquidadora que acuerda la reactivación.

Modificación de los Estatutos sociales en la redacción de sus artículos 11 y 23, referidos a los órganos sociales, al Administrador único y a sus facultades.

Cese de la Liquidadora de la sociedad.
Nombramiento de Administradora de la sociedad para un periodo de cinco años a favor de doña María Mercè Daunis Balcells.

Sant Vicenç dels Horts, 30 de junio de 2003.—La Administradora de la sociedad, María Mercè Daunis Balcells.—34.367.

FRANCISCO LASSO, S. A.

En la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 1 del presente mes de 2003, se tomó acuerdo de disolver la Sociedad.

En la misma Junta se aprobó también proceder a la liquidación de la Compañía y aprobar el Balance Final de la misma, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.	
III. Inmovilizaciones materiales ...	65.558,13
a) Inmuebles	63.558,13
b) Elementos de transportes	2.000,00
Total inmovilizado	65.558,13
D) Activo circulante.	
IV. Inversiones financieras temporales	84.141,70
V. Tesorería	26.564,85
Total Activo circulante	110.706,55
Total Activo	176.264,68

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	150.253,03
IV. Reservas	81.767,52
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 55.755,87
Total fondos propios	176.264,68
Total Pasivo	176.264,68

Cáceres, 4 de julio de 2003.—José Lasso Romero, Liquidador.—34.520.

FROM-TO, S. L. (Sociedad absorbente)

FROM TO CANARIAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas los días 7 y 8 de abril de 2003, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por From-To, Sociedad Limitada de From To Canarias, S. L., Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y de Gran Canaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 4 de julio de 2003.—Los Administradores únicos de From-To, Sociedad Limitada, D. Juan Antonio Busnadiago Bocos.—From To Canarias, S. L., D. Aitor Busnadiago Bocos.—35.065.

2.ª 18-7-2003

FRUSEGO, S. A. (En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2000, se aprobó el Balance Final:

	Pesetas
Activo (Ejercicio 99-00):	
Activo Circulante	12.724.107
Tesorería	12.724.107
Total Activo	12.724.107